



Factura: 004-002-000008221



20150701004000282

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701004000282

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARREAGA BENAVIDES JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0700931116
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JULIO CESAR ARREAGA BENAVIDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0700931116

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





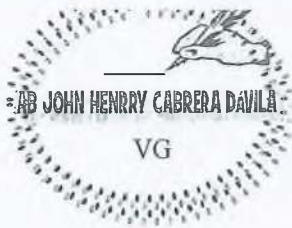
2015-07-01-04-P04481



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$100.00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **viernes veintiuno de agosto del año dos mil quince**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, el señor **JULIO GERARDO ARREAGA BENAVIDES**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, el señor **JULIO CÉSAR ARREAGA BENAVIDES**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación taxista, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES**.- Intervienen en la



2015-07-01-04-P04481

1 celebración del presente instrumento público, por una
2 parte el señor JULIO GERARDO ARREAGA BENAVIDES
3 por sus propios derechos, a quien en adelante se le
4 denominará simplemente EL CEDENTE o vendedor; y,
5 por otra parte en calidad de CESIONARIO comprador el
6 señor JULIO CESAR ARREAGA BENAVIDES, ambos
7 comparecientes con la capacidad civil suficiente para
8 intervenir en todo acto o contrato.- **SEGUNDA: DE LOS**

ANTECEDENTES. Uno.- La Compañía FLORISUR

9 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA.LTDA, se constituyó
10 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario
11 Segundo del cantón Machala Doctor José Javier Cabrera
12 Román, el día jueves treinta de Diciembre de mil
13 novecientos noventa y nueve, aprobada por el señor
14 Intendente de Compañías de Machala, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número
16 Veintiséis el diecinueve de Enero del año dos mil. **Dos.-**

17 Los socios de la compañía reunidos en Junta General
18 Universal de Socios de FLORISUR COMPAÑÍA DE
19 TRANSPORTE CIA.LTDA., el día once de junio del año
20 dos mil quince, siendo las veinte horas, resuelven por
21 unanimidad aceptar la transferencia de participaciones
22 de conformidad con lo establecido en el Artículo ciento
23 trece de la Ley de Compañías vigente entre el socio
24 señor JULIO GERARDO ARREAGA BENAVIDES y el
25 señor JULIO CESAR ARREAGA BENAVIDES y autorizar
26 al socio señor JULIO GERARDO ARREAGA
27 BENAVIDES, a ceder la totalidad de sus CIEN
28



1 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR de los
2 Estados Unidos de América cada una al señor JULIO
3 CESAR ARREAGA BENAVIDES. Así también, resuelven
4 por unanimidad aceptar al señor JULIO CESAR
5 ARREAGA BENAVIDES como nuevo socio de la
6 compañía FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
7 CIA.LTDA, conforme aparece de la copia certificada del
8 Acta que se adjunta.- **TERCERA: CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes
10 expuestos, el socio señor JULIO GERARDO ARREAGA
11 BENAVIDES cede en venta real y efectiva y sin
12 condicionamiento alguno a favor del señor JULIO
13 CESAR ARREAGA BENAVIDES la totalidad de sus CIEN
14 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR de los
15 Estados Unidos de América, CADA UNA.- **CUARTA:**
16 **PRECIO.**- El precio que las partes contratantes
17 convienen es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100,00) por la totalidad de
19 las participaciones sociales, y que el cedente declara
20 haberlos recibido de manos del cesionario en dinero en
21 efectivo, en moneda de curso legal a pleno contento y
22 satisfacción y sin tener que reclamar en lo futuro por
23 este concepto.- **QUINTA: ENTREGA DEL**
24 **CERTIFICADO.**- Se deja constancia que el cedente
25 entrega al cesionario al momento de suscribir esta
26 escritura, su certificado de aportación para que sea
27 anulado, y la compañía pueda emitir uno nuevo a
28 nombre del cesionario.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- El

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 compareciente cedente declara que las participaciones
2 sociales que cede y transfiere a favor del compareciente
3 cesionario, no soporta gravamen alguno, pero aun así se
4 somete al saneamiento por evicción en los términos y
5 modos que la Ley establece.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN,**

6 **INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.** Uno.- El
7 cesionario acepta la venta hecha a su favor, en la forma
8 indicada en presente Instrumento público. Dos.- Las
9 partes quedan facultadas para obtener la inscripción de
10 esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación
11 correspondiente en la escritura constitutiva de la
12 compañía y las demás anotaciones y marginaciones que
13 fueren del caso.- **OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE**

14 **DOCUMENTOS**.- Se protocoliza junto con esta escritura
15 y forma parte de ella, la copia certificada del acta en la
16 que se autoriza la presente cesión. Certificado de
17 cumplimiento de obligaciones y existencia legal de la
18 compañía, nombramiento de la representación legal y
19 de Gerente General de la compañía; y certificado de
20 socios y accionistas de la compañía. Señor Notario, se
21 servirá usted agregar las demás cláusulas de rigor y
22 estilo para la perfecta validez de la presente escritura
23 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las

24 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
25 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
26 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
27 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
28 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de

AB John H. Cabrera Davila
NOTARIO PÚBLICO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FLORISUR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CÍA. LTDA.

FUNDADA EL 19 DE ENERO DEL 2000

Dirección: Buenavista e/ Bolívar y 2da. Diagonal – Teléf. 2936-303

R.U.C. N° 0790150449001

MACHALA – EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA. DEL CANTON MACHALA, CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

EN LA CIUDAD DE MACHALA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, SIENDO LAS 18:00 EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, UBICADO EN LAS CALLES BUENAVISTA Y SEGUNDA DIAGONAL DE ESTA CIUDAD, SE REUNEN LOS SOCIOS DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

1.-SR. DOMINGUEZ GUAMAN ARTURO DE JESUS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

2.-SR. ARMIJOS SANMARTIN WASHINGTON FREDDY, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

3.-SR. ECHEVERRIA MONTENEGRO MODESTO AGUSTIN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

4.- SR.FERNANDEZ GOMEZ LUIS WALTER, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

5.- SR. LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

6.- SR. MEDINA SALINAS CESAR OLMEDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

7.- SR.MEDINA SALINAS NINO JOVANNY, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

8.- SR. PEREZ CABRERA JOSE VICENTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.



CONTINUA.-

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

9.- SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

10.- SR. PIEDRA VIDAL PABLO HERNAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

11.- SR. AGUILAR ROMAN ROSENDO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

12.- VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE CIENTO PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REPRESENTAN CIENTO VOTOS.

SOCIOS QUE CONSTITUYEN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA, ACTUANDO EN CALIDAD DE PRESIDENTE TITULAR EL SR. VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, Y EN CALIDAD DE SECRETARIO ACTUA EL GERENTE GENERAL EL SR. ARMIJOS SAN MARTIN WASHINGTON FREDDY.

LOS SOCIOS DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA. ACEPTAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS REUNIRSE EN UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS.

- 1.- CONSTATAción DE QUORON E INSTALACION DE LA JUNTA.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- CESION DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE ENTRE EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO, VENDEDOR Y EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO CESAR, COMPRADOR Y A SU VEZ ACEPTARLO COMO NUEVO SOCIO DE FLORISUR COMPAÑÍA TRANSPORTE CIA. LTDA.

PRIMER PUNTO.-

CONSTATADO POR SECRETARIA EL QUORON LEGAL CORRESPONDIENTE, SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA:

SEGUNDO PUNTO.-

SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2015 SIENDO ANALIZADA POR LOS SOCIOS PRESENTES, SE RESUELVE APROBAR EL ACTA.

TERCER PUNTO.-

COMO TERCER PUNTO, CESION DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE ENTRE EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO VENDEDOR Y EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO CESAR, COMPRADOR.

CONTINUA.-



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CONSTATADO POR PARTE DEL SR. JUAN VILLACIS VILLACIS, PRESIDENTE DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA. DE NO EXISTIR INTERESADOS POR PARTE DE LOS SOCIOS, EN LA COMPRA DE LAS CIENTO PARTICIPACIONES DEL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO, SE PROCEDE A ACEPTAR POR UNANIMIDAD LA CESION DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE ENTRE EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO VENDEDOR Y EL SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO CESAR COMPRADOR.

NO EXISTIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR, LA JUNTA GENERAL TOMA UN RECESO DE TREINTA MINUTOS PARA PROCEDER A LA ELABORACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE. REINSTALADA LA MISMA, CON EL MISMO NUNERO DE SOCIOS PRESENTES, SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA POR MEDIO DE SECRETARIA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LA MISMA, Y PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO TODOS LOS SOCIOS ASISTENTES.

1. SR. VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO
PRESIDENTE

2.- SR. ARMIJOS SANMARTIN WASHINGTON
GERENTE -- SECRETARIO

3.- SR. DOMINGUEZ GUAMAN ARTURO

4.- SR. ECHEVERRIA MONTENEGRO MODESTO

5.- SR. FERNANDEZ GOMEZ LUIS

6.- SR. LOPEZ SIGUENZA FERNANDO

7.- SR. MEDINA SALINAS CESAR

8.- SR. MEDINA SALINAS NINO

9.- SR. PEREZ CABRERA JOSE

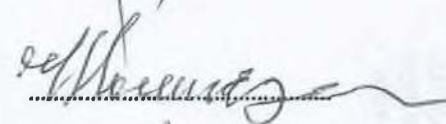
10.- SR. ARREAGA BENAVIDES JULIO

11.- SR. PIEDRA VIDAL PABLO

12.- SR. AGUILAR ROMAN ROSENDO













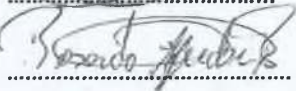












Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MACHALA 11 DE JUNIO DE 2015.



CERTIFICACION

YO, WASHINGTON FREDDY ARMIJOS SANMARTIN, PORTADOR DE CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 0703163188, GERENTE ACTUAL DE FLORISUR COMPAÑIA DE TRASPORTE CIA. LTDA. CERTIFICO QUE LO ANTES EXPUESTO EN ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EL DIA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015, DANDO FE DE LEGALIDAD EN TODO LO REALIZADO.

EL INTERESADO PUEDE HACER USO DE ESTE CERTIFICADO COMO EL ESTIME CONVENIENTE.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

WASHINGTON ARMIJOS SANMARTIN

GERENTE FLORISUR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

39510

No. de RUC de la Compañía:

0790150449001

Nombre de la Compañía:

FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701390148	AGUILAR ROMAN ROSENDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
2	0703163188	ARMIJOS SAN MARTIN WASHINGTON FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
3	0705806719	ARREAGA BENAVIDES JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
4	0700498116	DOMINGUEZ GUAMAN ARTURO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
5	0700263379	ECHEVERRIA MONTENEGRO MODESTO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
6	0700042070	FERNANDEZ GOMEZ LUIS WALTER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
7	0703929018	LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
8	0701121931	MEDINA SALINAS CESAR OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
9	0702608290	MEDINA SALINAS NINO JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
10	0701724312	PEREZ CABRERA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
11	0700323686	PIEDRA VIDAL PABLO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
12	0701025611	VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 23 jun 2015 13:33:38 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39510

No. de RUC de la Compañía:

0790150449001

Nombre de la Compañía:

FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	-----------------------

S0000303590

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHATA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 39510

RUC: 0790150449001

CAPITAL SOCIAL: 1200.0000

DIRECCIÓN: BUENAVISTA Y BOLIVAR Y SEGUNDA DIAGONAL No. BARRIO:

TELÉFONO: 2961636

DOMICILIO: MACHALA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: ☒ SI ☐ NO **HA CUMPLIDO**

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 19/01/2050

Al ser responsable de la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento, validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C0VZ1228812

Ab. John H. Cabrera Dacila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



CÉDULA 03
CIUDADALAJA
ARREAGA BENAVIDES
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYASQUE
PUEBLO CANTO ASCUAPICION
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-10-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ALEJANDRA ELIZABETH
VILLÓN D

Nº. 070093111-6

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ARREAGA JULIO
APellidos y Nombres de la Madre
BENAVIDES BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYASQUE
2011-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

V434572242

000720972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003
003 - 0056
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARREAGA BENAVIDES JULIO CESAR

0700931116
CÉDULA

EL ORD
PROVINCIA
BACHUALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO SOLVARI
PARROQUIA
ZONA

1
0
0

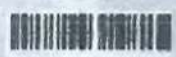
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO MAGHALA MAGHALA
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

N: **070580671-9**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARREAGA B. BLANCA JOSEFINA

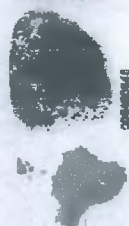
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

V404234202







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECRETARÍA DE MAGHALA

018

018 - 0278 **0705806719**

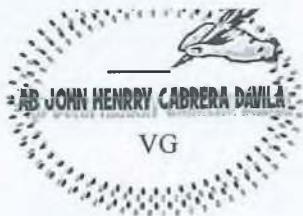
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ARREAGA BENAVIDES JULIO GERARDO

EL ORO **ORCUNSC**
PROVINCIA **MACHALA**
CANTÓN



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Muela
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MAGHALA - EL ORO - ECUADOR



1 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
2 Wilfrido Arreaga Benavides, afiliado al Foro de
3 Abogados bajo el número cero siete – dos mil siete -
4 treinta. Para la celebración de la presente Escritura, se
5 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
6 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
7 mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando
9 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
10 cuanto doy fe.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JULIO GERARDO ARREAGA BENAVIDES
C.C. No. 0705806719

JULIO CÉSAR ARREAGA BENAVIDES
C.C. No. 0700931116

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

2014-07-01-02-D00

ABG. YUDY BLACIO MORENO

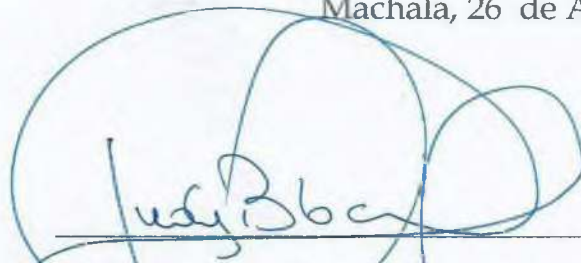
Notaria Segunda de Machala

TELEF: 968-300

M.A.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA., de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala..-----

Machala, 26 de Agosto del 2015


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 5127

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

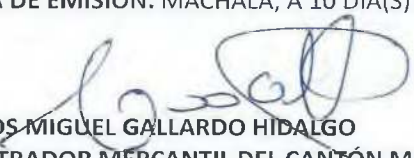
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°105, DEL REGISTRO MERCANTIL 2000.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** UNIORO S/N CC. UNIORO PISO:1 OF: 48

REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA:

Dr. Carlos GALLARDO Hidalgo - REGISTRADOR MERCANTIL

**TRÁMITE NÚMERO: 5127, DE RAZON DE
INSCRIPCION DE CESION DE PARTICIPACIONES**

JULIO CESAR ARREAGA BENAVIDES, ecuatoriano, de la Ced.Ciud..No. 0700931116, dentro de trámite de INSCRIPCION DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, **TRÁMITE NÚMERO: 5127**, a usted, comedidamente, solicito y digo:

PRIMERO.- SEÑOR REGISTRADOR, por recomendación de la Intendencia de Compañías, se procedió a corregir en el Acta de Junta General de socios, y completar en el **TERCER PUNTO.-**; lo siguiente:

1.- **Pág.2.-** corregir la palabra "transferencia" por "CESION"; y,

2.- **Pág.3.-** completar, el nombre de la compañía a continuación de la expresión: "...PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA,"; expresando: "...., **PRESIDENTE DE FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA.LTDA.....**"

Con el antecedente expuesto, SEÑOR REGISTRADOR, y habiendo procedido en la correspondiente notaría con las correcciones indicadas, **SOLICITO** a usted, se digne disponer, autorizando el cambio de las páginas antes mencionadas, en el libro correspondiente de escrituras de cesión de participaciones, relacionadas con el trámite número: 5127.

Páginas en mención, que me permito adjuntarle; y.

SEGUNDO.- De encontrarlo necesario, y Si la petición requiere de notificación, le solicito tomar consideración, al correo judicial: **wab7arreagabogados@hotmail.com** del Abogado, **WILFRIDO NARCISO ARREAGA BENAVIDES** que me patrocina y suscribe conmigo.

Sin más, y por su gentil atención,

Atentamente,

JULIO CESAR ARREAGA BENAVIDES
PETICIONARIO.-
CED.CIUD: 0700931116

Wilfrido Arreaga Benavides
ABOGADO
Mat. No. 07-2007-89 - Foro de Abogados
Mat. 1572 - C.E. de Abg. de El Oro

RECIBIDO EL DIA DE
Hoy **24 SET. 2015**
A las **12:02 pm BS**

REGISTRO MERCANTIL DE MACHALA
Rebo 2 hojas de Acta pág. 1-2 y 3
con cambio de Cds. 27.71.

Carlos Gallardo ::REGISTRO MERCANTIL::

De: soportedinardap@dinardap.gob.ec
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2015 16:02
Para: Carlos Gallardo ::REGISTRO MERCANTIL::
Asunto: El Incidente número:66550 ha sido atendido

Estimado Usuario,

Se ha solucionado el caso de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría:PRODUCTOS DINARDAP
Servicio: SNRM
Responsable de solución: Tatiana Moncayo
Solución:

Se actualizó el digitalizado del trámite 5127.

Caso cerrado

Descripción:

Bienvenido, a la mesa de ayuda de la DINARDAP.

Fecha: Fri, 25 Sep 2015 15:29:24 -0500

De: favor
atender sin
reemplazar,
cambiar el
nombre del
archivo
anterior.
Se actualizó
el
digitalizado
y se lo

From: Carlos Gallardo ::REGISTRO MERCANTIL:: - Address: Carlos.Gallardo@dinardap.gob.ec - User: Carlos.Gallardo

renombró.

Para: Soporte Dinardap :::SERVICIOS DINARDAP:::

CC: Ivan Chalen :::REGIONAL 7 DINARDAP:::

Message ID: <27d100e8e180497aa63235ff21a5eeba@DINARDAP-EX.dinardap.int>

Prioridad: Normal

Archivos Copia de REQUERIMIENTO 59 MODIFICACION TRAMITE 5127.xlsx

Adjuntos: MODIFICACION TRAMITE N° 5127.pdf

Asunto: MODIFICACION TRAMITE N° 5127

Descripción:

ESTIMADOS:

Por medio del presente solicito a usted asistencia técnica para modificación del escáner del trámite pertenece al Libro DE Cesión de Participaciones N° 64, Repertorio N° 3698, que corresponde a la Cesión de Participaciones

de la Compañía Florisur Compañía de Transporte Cia. Ltda., ya que por recomendación de la Compañías se procedió a corregir en el Acta de Junta General de Socios en el Tercer Punto.- Adjunto archivo PDF corregido.-

Por la atención que se le brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.-

ABG. CARLOS GALLARDO

REGISTRADOR MERCANTIL MACHALA

"Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario. La misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le

notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema."

Nos gustaría saber como fue su experiencia de atención en nuestra mesa de ayuda, por favor llene nuestra encuesta, la cual nos ayudará a mejorar, en el siguiente enlace:

[Encuesta](#)

Saludos cordiales,

Coordinador de Aseguramiento de Calidad
Dirección de Tecnología y Desarrollo
DINARDAP

"Nota de Descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario. La misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema."